

## **Primera Parte:**

# **El proceso de formación del Estado Nacional Mapuche**

**Por Reynaldo Mariqueo – 10 de enero, 2015**

El 6 de enero pasado fue, para todos los pueblos originarios del extremo austral o Cono Sur de América, una fecha muy significativa -fecha en el que se celebra el “**Día de la Soberanía de la Nación Mapuche**”- llega la hora en la que el pueblo mapuche nuevamente se levanta para reafirmar su identidad cultural con renovada tenacidad, y exige el respeto de los derechos que le asiste como nación preexistente a los actuales estados que la destruyeron y sometieron hace 130 años atrás. Este artículo está dividido en tres partes principales en las que trataremos de proveer razones de juicio para que el lector saque sus propias conclusiones sobre si fuimos o no un estado nacional. Esta que se ofrece a continuación es la primera parte.

Hoy debe de resultar extraño para algunos concebir la idea de que el pueblo mapuche haya sido en algún momento histórico un estado nacional. La sociedad dominante nos ha relegado arbitrariamente -y por cuenta propia- a la categoría de “etnia”, donde algunos analistas criollos -y también ciertos mapuches- sostienen que el pueblo mapuche nunca tuvo tal categoría. Ello es debido a una conciencia colonizada que les vincula con la cultura cristiana occidental y que refleja una falta de conocimiento sobre los procesos post-coloniales que llevaron a pueblos y naciones de, por ejemplo, África y Asia, hoy miembros de la ONU, a constituirse en estados nacionales e independientes.

El mismo criterio es sostenido por quienes alegan que para que el indígena siga siendo indígena, y no pierda su identidad, debe de vivir de la misma forma de cómo vivían sus ancestros 500 años atrás. Es decir, permanecer estático en el tiempo y no adoptar elementos de otras culturas, porque si lo hacen dejan de ser indígena. Otros “peritos” como el escritor chileno Sergio Villalobos va aún más lejos, para él los rasgos distintivos cuentan. Pero para sostener su teoría recurre al campo de la genética, es decir, a la composición genética del “araucano” o mapuche. Para Villalobos los pueblos que no son de raza pura no existen, por lo tanto explica que debido al mestizaje los araucanos desaparecieron y consecuentemente concluye que los “araucano” fueron asimilados y como consecuencia son chilenos. Aparentemente su teoría es sólo aplicable a los araucanos o mapuches, porque de lo contrario muchos pueblos del mundo ya no existirían.

Estas concepciones retrogradadas parecen querer despojar a los pueblos indígenas de las características idiosincrática que caracteriza a la gran familia humana, de lo contrario tendrían que aceptar que los pueblos indígenas, al igual que los pueblos no-indígenas, forman parte del proceso de evolución y desarrollo de la humanidad, de la interacción e interdependencia entre pueblos de culturas diferentes, el acceso a los avances tecnológicos y la globalización a que todas las sociedades están expuestas, ya sean éstas grandes o pequeñas y representadas o no en la ONU. Estos detalles son ignorados obviamente por quienes sostienen la teoría nazi de la raza pura como única forma de conservarse como pueblo distinto al resto. Es probable que su teoría no se deba a un intento de explicar la conclusión analítica sobre el tema en cuestión, sino que están motivados por una ideología que oculta el pensamiento segregativo de la superioridad racial que ciertos individuos o grupos minoritarios de la sociedad han venido sosteniendo desde el siglo XVI en las Américas, y que aún hoy la siguen utilizando contra los pueblos indígenas.

La noción de que los indígenas son distintos al resto de la humanidad es también utilizada para negar la igualdad en dignidad y derechos que todos los seres humanos disfrutaban bajo los estándares internacionales en materia de derechos humanos promovida por las Naciones Unidas. Es por ello que los portavoces de las sociedades ocupadas en mantener este **estatus quo** deliberadamente ignoran los avances en este campo, tanto individuales como colectivos estipulados en los tratados internacionales, los cuales confieren a los individuos el derecho a determinar su propia identidad o pertenencia al pueblo de sus ancestros. Los miembros de los pueblos indígenas tienen el “**derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones.**”<sup>1</sup> A esta prerrogativa, se añade otros instrumentos internacionales que reconoce a todas las personas, sean estas indígenas o no, el derecho a la autoidentificación.

El discurso conservacionista que intenta caracterizar a los indígenas como seres inertes incapaz de adaptarse a los desafíos de un mundo cambiante, promueve la idea de la contradicción de los mapuche en introducir formas de organización política diferente a la tradicional. Se enfatiza que la sociedad mapuche no estaba organizada de manera piramidal como las sociedades europeas, sino de manera horizontal a través del **lof** (comunidad) que es el germen de la organización social del pueblo mapuche y que hacía que estas comunidades fueran independientes entre sí. Si bien se menoscaba el derecho que tienen los pueblos a organizarse como crean conveniente basándose sólo en este antecedente, discrepamos con la idea de que haya sido y sea el único sistema organizacional con el que los mapuches se regían, como veremos más adelante.

Diversas fuentes de información mencionan que para enfrentar los diversos conflictos, los mapuches se daban organizaciones políticas acorde, es decir tenían un orden establecido y una gobernabilidad apropiada, tales como el Consejo de Lonko, los **futa Koyang** (gran parlamento) y el gobierno cívico-militar, este último se establecía en tiempos de guerra o agresión externa. Lo anterior nos muestra que, en diversos períodos de su historia, los mapuches hubieron desarrollado un orden político-administrativo sólido que se ponía en vigencia mecánicamente para paliar las exigencias del momento. Lo cual desmiente la idea de que las organizaciones mapuches hayan quedado suspendidas en el tiempo de manera indefinida, como nos quieren hacer creer algunos historiadores. Muy por el contrario, como la propia historia nos enseña, ésta estuvo en constante desarrollo y adaptación acorde a las circunstancias.

En la sociedad mapuche son ampliamente conocidas las iniciativas tomadas por los lonko durante conflictos bélicos, que consistía en convocar a un **Futa Koyang** (parlamento) para nombrar un **Toki** (jefe militar) quien asumía la responsabilidad de dirigir las tropas contra el ejército invasor. Sin embargo, algunos historiadores independientes, así como documentos de fuentes eclesiásticas atestiguan que el **Toki** organizaba coyunturalmente una especie de gobierno cívico-militar, que permanecía vigente durante todo el transcurso del conflicto. Los antecedentes sobre el funcionamiento de dicho gobierno, durante el período previo a la ocupación del territorio mapuche por los estados de Argentina y Chile, son ignorados por los historiadores criollos que basan sus relatos en los antecedentes y narraciones de quienes estaban embarcados en una campaña de demonización del indígena y que además incitaron, participaron y más tarde justificaron la ocupación territorial por ambas repúblicas.

## Estado nacional mapuche

Un pueblo con un nivel de organización socio-político, como el que poseía el mapuche y otros pueblos originarios, no puede ser el reflejo de “tribus salvajes” como se nos catalogara durante la “Pacificación de la Araucanía” y “Campañas del Desierto”. Los que hoy siguen sosteniendo tal aberración desconocen las características intrínsecas que caracterizan a una nación; los mapuche tenían incluso sus propios conceptos para describir sus instituciones políticas y culturales que las definía como nación.

El pueblo mapuche es una nación porque tienen un **idioma común** (**mapuzugun**) y una cultura que esta viva y que tiene principios y valores análogos a los de la cultura occidental. Tienen una espiritualidad, una filosofía de vida, costumbres y tradiciones que los identifica entre sí y que los singularizan como tal entre otras naciones del mundo. Además tiene un sentido de pertenencia a su **territorio** (**wallmapu**) y una historia de resistencia que motivó cientos de héroes y heroínas que rindieron sus vidas en defensa de su libertad e **independencia** (**kizugünewtun**). Esa resistencia fue fraguando un espíritu de **hermandad ciudadana** (**wallmapuwen**) y de **solidaridad y apoyo mutuo** (**kelluwün**). La unidad de las **cuatro entidades territoriales** (**meli butalmapu**) originó una inquebrantable **determinación de defender su territorio** (**inkayeañ taiñ mapu**) para así mantener su **soberanía territorial** (**zapitun mapu**), y el **manejo de sus propios asuntos** (**kizungünewün**), libres de toda dominación extranjera. Todo ello indica un espíritu e identidad nacional igual o mayor a cualquier otro pueblo o nación del planeta.

Lo importante es cómo se identifican los mapuche así mismo y no los dictados de los portavoces de estados que aún hoy están en el proceso de formación de una identidad nacional. La inmensa mayoría de los mapuches se identifican como pueblo-nación, autoafirmación que no ha pasado

desapercibida por la sociedad mayoritaria que también, en números cada vez más crecientes, les reconocen su calidad de pueblo-nación originaria. Pero los conceptos de nación y estado forman parte de un debate que se viene dando en todos los niveles, incluyendo algunos historiadores, intelectuales y científicos sociales que estudian el caso mapuche principalmente en lo relativo a la cuestión central de si el pueblo mapuche constituye o no una 'nación sin estado'. De lo que pareciera haber un consenso unánime es en aceptar la noción de que los mapuches constituyen un pueblo-nación, pero no un estado, consenso que por el momento pareciera tener una fuerte aceptación en la población Mapuche.

Sin embargo, hay otros mapuche que creemos que la descripción de lo que en el siglo XVIII y XIX se le atribuían a los estados nacionales no difiere mucho con las características de cómo estaba organizado social y políticamente el pueblo Mapuche. Naturalmente que desde entonces los estados han evolucionado en complejas entidades, pero incluso si nos remontamos a 1933, fecha en que los países latinoamericanos subscribieron la "Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados", y en el que acordaron adoptar la siguiente definición: **"El estado como persona de Derecho Internacional debe reunir los siguientes requisitos: a) Población permanente; b) Territorio determinado; c) Gobierno; d), Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados."** 2 Como veremos en este artículo, el pueblo mapuche durante diversos períodos de su devenir histórico se clasifica dentro de esa normativa internacional.

La Nación Mapuche tenía un territorio que estaba geográficamente organizado en cuatro entidades territoriales (*meli-butalmapu*), territorio que fuera jurídicamente reconocido y ratificado por la Corona de España desde 1641 en por lo menos 28 tratados internacionales. Tenía una población permanente y ascendente, una organización social *lof* (comunidad) y política *Futa Koyang* (parlamento) y, como hemos mencionado anteriormente, en tiempos de guerra los mapuches establecían un **gobierno centralizado cívico-militar** y por último, en 1860 establecieron un **gobierno monárquico constitucional**, que después de la ocupación se estableciera en el exilio (Francia), desde donde viene operando de manera permanente desde entonces. El hecho de que la Nación Mapuche celebraba tratados internacionales con España, Chile y Argentina bajo un pie de igualdad, y establecía una legación diplomática en la capital de la Capitanía General de Chile, son ejemplos irrefutables de que no solo reunía las características propias de un Estado Nacional sino también actuaba como tal, porque tenía la capacidad de entrar en relaciones diplomáticas con otros estados.

## **El Genocidio y la Deshumanización del Mapuche y otros pueblos originarios**

En toda guerra de conquista y colonización, el agresor siempre trata de justificar su acción militar contra la nación agredida, como ocurrió de forma indiscutible en la guerra contra la nación Mapuche. La propia guerra y la campaña propagandista transfiguraron la realidad de un pueblo de espíritu libre, independiente, autogestionario y autosuficiente, que se regía por códigos de conducta basados en su derecho consuetudinario (*ad-mapu e ixofillmogen*), este último incorporaba normas relacionadas con el medio ambiente y los ecosistemas; nación que no tenía nada que envidiar a otras sociedades y culturas del planeta, practicando un desarrollo sostenible en armonía con los seres vivos y la naturaleza, y además había desarrollado un importante sistema de producción y comercialización con España.

Durante el inicio de la "Pacificación de la Araucanía" y "Campañas del Desierto", la Nación Mapuche mantenía vigente ese sistema organizacional, compatible con su forma de vivir y visión del mundo, en comunidades caracterizadas por la riqueza y la abundancia, como los propios españoles reconocen en el tratado de Negrete de 1803, en el que se afirma que su población gozaba de paz, bienestar y prosperidad. Sin embargo, esta realidad fue sustituida por la propaganda de guerra gubernamental, que los catalogaba como una banda de "bárbaros", al que había que "civilizar" y "cristianizar" y su organización social al de "tribus salvajes" propias de la edad de piedra. Bajo este pretexto, la guerra contra los pueblos originarios fue enclaustrada dentro del contexto de **civilización y barbarie**, cuyo objetivo era ocupar su territorio y exterminar su población.

Conforme con esta visión, la propaganda de guerra se centró en demonizar al indígena para justificar ante la opinión pública la aplicación de la **"guerra a muerte"** y de **"tierra arrasada"**. Ambos estados destruyeron la organización política del pueblo Mapuche, cuyos principales exponentes fueron asesinados o enviados a los campos de concentración en la Patagonia y las islas Martín García y

Dowson. La población sobreviviente fue objeto de la estrategia militar de **limpieza étnica**, sus tierras fértiles fueron confiscadas y de esta forma fueron deliberadamente empobrecidos; sus sembrados y viviendas fueron reiteradamente destruidos, sus animales y pertenencias robados y en la Patagonia fueron cazados como animales salvajes, expulsados

o asediados, forzados a huir de sus chozas,



comunidades y asentamientos para dar paso a la colonización de emigrantes europeos promovida y apoyada por los gobiernos de Chile y Argentina.

---

**Imagen:** Donde quiera que acamparan, sus humildes chozas le eran destruidas.

La propaganda publicitaria partió desde las más altas esferas del gobierno; en Argentina sus portavoces se embarcaron en la más insidiosa e infame campaña de promoción del genocidio contra los pueblos originarios. El General y Presidente de la república Argentina, Julio Argentino Roca, señalaba: **“Estamos como nación empeñados en una contienda de razas en que el indígena lleva sobre sí el tremendo anatema de su desaparición [...]. Destruyamos, pues, moralmente esa raza, aniquilemos sus resortes y organización política, desaparezca su orden de tribus y si es necesario divídase la familia. [...] Las colonias centrales, la Marina, las provincias del norte y del litoral sirven de teatro para realizar este propósito.”**<sup>3</sup>

Por su parte el presidente de Argentina (1868-1874) Faustino Sarmiento confesaba al mundo:

**“Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandarían colgar ahora si reapareciesen [...] Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado.”**<sup>4</sup> Al término de la guerra, la persecución contra aquellos que sobrevivieron el genocidio físico no cesó, porque fueron sometidos a terribles condiciones de existencia orientadas a exterminarlos parcialmente o asimilarlos en la nueva sociedad para así disgregarlos como pueblos, como lo ordenara el General Roca.

A mediados de la década de 1880, ya extinguida la resistencia armada mapuche, el ejército argentino se encargó del reparto del botín de guerra que no sólo incluía el territorio de los pueblos originarios, sino también sus habitantes. El ejército asolaba comunidades enteras y como rebaños de ganados se llevaban a quienes encontraban a su paso, devastaban comunidades enteras. Miles de prisioneros, que incluía ancianos, mujeres y niños, fueron obligados a cruzar la Patagonia hasta el puerto de Carmen de Patagones en el Atlántico, de donde eran embarcados a Buenos Aires o la isla Martín García. Muchos se escondían y pasaban a la clandestinidad, otros se internaban en lugares inaccesibles, mientras otros pasaban la cordillera de los Andes al Gulumapu (Chile) para salvar sus vidas.

El operativo militar argentino no se puede interpretar de otra manera que no fuese como un acto de represalia colectiva sin igual, de una crueldad y barbarie nunca visto en el continente, contra la población indígena, cuyo único delito fue haber defendido su libertad, sus derechos de pueblo y el

territorio que le legaron sus ancestros. En un artículo publicado en 1988 por el Boletín Aukiñ -órgano del Comité Exterior Mapuche- se comentaba acerca de la travesía de los cautivos desde la Patagonia norte hasta el puerto Carmen de Patagones, los hechos que se relatan sucedieron después de finalizada la resistencia mapuche en enero de 1885. ***“El trayecto de esas multitudes humanas, abarcaba más de mil kilómetros y la caminata se prolongaba por meses. Bajo un ardiente sol o el crudo invierno de la Patagonia, con escasos o sin alimentos, iban sembrando el campo de cadáveres. Los que llegan finalmente a destino, todos andrajosos, diezmados, casi muriendo de dolor y de miseria, traumatizados por la crueldad sin límites del blanco, con su dignidad humana y de pueblo pisoteada, su pesadilla recién comenzaba. Con una crueldad, para la época, indigna de seres humanos, la “Gran civilización del Huinca” destrozaba la familia mapuche y como objetos las repartían a familias que se les antojaba tener un/una esclava”.***<sup>5</sup>

También hay testimonios orales de los sobrevivientes que trataban de relatar en un idioma extranjero el terror que debieron confrontar por parte de la ‘civilización’: ***“La forma que lo arriaban...uno si se cansaba por ahí, de a pie todo, se cansaba lo sacaban el sable lo cortaban en lo garrone. La gente que se cansaba y...iba de a pie. Ahí quedaba nomá, vivo, desgarrado, cortado. Y eso claro... muy triste, muy largo tamién... Hay que tener corazón porque... casi prefiero no contarlo porque é muy triste. Muy triste esto, dotor, Yo me recuerdo bien por lo que contaba mi pobre viejo paz descanse. Mi papa; en la forma que ellos trataban. [...] Es historia...es una cosa muy vieja, nadie la va a contar tampoco, ¿no?...único yo que voy quedando... conocé... Dios grande será... porque yo escuché hablar mi pagre, comersar...porque mi pagre anduvo mucho... (...)”***<sup>6</sup>



Los detalles del campo de exterminio en la Patagonia, que estaba ubicado en las cercanías de Valcheta en Río Negro, se conocen por el testimonio del colono Galés John Daniel Evans. Si reflexionamos sobre la descripción del macabro lugar y la condición en que se encontraban los detenidos se puede concluir que, en ese enorme campo de concentración, a los cautivos se les dejó deliberadamente morir de hambre:

***“En esa reducción creo que se encontraba la mayoría de los indios de la Patagonia. (...) Estaban cercados por alambre tejido de gran altura; en ese patio los indios deambulaban, trataban de reconocernos; ellos sabían que éramos galeses del Valle del Chubut. Algunos aferrados del alambre con sus grandes manos huesudas y reseca por el viento, intentaban hacerse entender hablando un poco de castellano y un poco de galés: ‘poco bara chiñor, poco bara chiñor’ (un poco de pan señor).”***<sup>7</sup>

El 20 de marzo de 1885, el diario “El Nacional” de Buenos Aires, en un artículo titulado: “Indios en el Cuartel 8o”, informaba sobre el ‘reparto humano’ y rompiendo con el silencio pernicioso de los medios de comunicación de entonces comentaba: ***“...lo que hasta hace poco se hacía era inhumano, púes se les quitaba a las madres sus hijos, para en su presencia y sin piedad, regalarlos, a pesar de los gritos, los alaridos y las suplicas que hincadas y con los brazos al cielo dirigían [...] Este era el espectáculo:***

***llegaba un carruaje a aquel mercado humano, situado generalmente en el Retiro, y todos los que lloraban su cruel cautiverio temblaban de espanto, en vez de alegrarse y sonreír, en medio de nuestra gran civilización. Toda la indiada se amontonaba, pretendiendo defenderse los unos a los otros. Unos se tapaban la cara, otros miraban resignadamente al suelo, la madre apretaba contra su seno al hijo de sus entrañas, el padre se cruzaba por delante para defender***

***a su familia de los avances de la civilización, y todos espantados de aquella refinada crueldad, que ellos mismos no concebían en su espíritu salvaje, cesaban por último a pedir piedad a quienes no se conmovían siquiera, y pedir a su Dios la salvación de sus hijos.”<sup>8</sup>***

Como podemos comprobar, la política genocida en el Puelmapu incluyó la disgregación de la familia mapuche; los niños fueron removidos de sus familias, los jóvenes y adultos fueron puestos en condiciones de esclavitud al servicio de la naciente oligarquía agraria, o como sirvientes en casas de familias acomodadas, y otros fueron obligados a servir en las fuerzas armadas de Argentina.

El genocidio, la limpieza étnica, el robo de los animales, la quema de las sementeras de trigo y otros productos agrícolas y la destrucción reiterada de sus viviendas, produjo el hambre generalizada en la población. En el Puelmapu las familias mapuches deambulaban de un lugar a otro porque eran constantemente acosadas o perseguidas, expulsadas de la tierra de sus ancestros, sus animales y artículos valiosos confiscados y sus chozas quemadas.

En el Gulumapu (Chile) la base alimenticia de las familias mapuches fue destruida y de esta forma condenados a subsistir en condiciones de extrema pobreza y muerte por la falta de alimentos, ***“entre 1881 y 1907 murieron a consecuencias de las hambrunas y las pestes de unos veinte a treinta mil indígenas.”<sup>9</sup>*** Pero el ultraje contra el pueblo vencido no cesó con su derrota militar; la campaña institucional y mediática estuvo orientada a herir su dignidad y condición humana. Como ejemplo, algunos de ellos fueron secuestrados y embarcados a Europa para ser mostrados en jaulas como “fieras salvajes” en los zoológicos humanos en París, Bruselas, Berlín, etc. Se pretendía con ello que el mundo europeo viera con simpatía la tarea “civilizadora” y de “cristianización” del indígena que los estados de Chile y Argentina decían estar empeñados por el ‘bien de la humanidad’.

Los detalles sobre la decadencia y/o extinción de los pueblos kawésqar, selk'nam y aónikenk del extremo austral, hoy están saliendo a la luz pública y en ella se puede comprobar el apoyo recíproco entre estancieros y autoridades gubernamentales. También los beneficios económicos



que, su exterminio, produjo para ambos sectores de la sociedad de ambos países. El salesiano Monseñor José Fagnano intervino en vano ante las autoridades chilenas en un intento de impedir las terribles atrocidades que se cometían contra indefensos seres humanos, siendo él testigo ocular. En una entrevista en 1911 con el escritor Joaquín Edwards Bello, Monseñor José Fagnano afirmaba: ***“Los pobres indios, después de haber sido despojados de las tierras heredadas de sus antepasados, violadas sus casas y robadas sus animales, son tratado por los representantes de la civilización con la mas inicua barbarie imaginable: he presenciado escenas tan horrosas que sublevarían las almas mas crueles y los corazones mas duros. Inútilmente he escrito a Santiago, a personas influyentes y generosas, para tratar de atajar estos atropellos, pero los criminales llevan nombres distinguidos y el temor a un escándalo ha hecho acallar el primer impulso de protesta, apagando la voz de la verdad.”<sup>10</sup>***

Dentro de éste escenario, el orden político establecido por los mapuches, como los consejos de lonko o el gobierno cívico militar, fueron destruidos y su rol en la sociedad mapuche fue proscrito y omitido por los historiadores criollos, porque se contradecía con la visión que la cúpula gobernante proyectó del indígena. Sumidos en un estado de indignencia y subordinación por la ‘civilización’, el pueblo

mapuche y otros pueblos originarios fueron deliberadamente reducidos a una etapa que se podría clasificar de **edad de piedra**. En esas condiciones de miseria y de extrema pobreza eran fotografiados, para en décadas subsiguientes ser caracterizados en la historia oficial como curiosidades en el que se asevera... “así vivían los primitivos habitantes del país”.

Extrañamente, quizás para aliviar el peso de su conciencia, o quizás blanquear la imagen de la república, algunos historiadores criollos inventaron la noción de que los mapuche o araucanos eran “extranjeros” y que habrían exterminado a los originales habitantes de uno u otro lado de la Cordillera de Los Andes. Afirman que habrían araucanizado a la población indígena de Chile o Argentina, en un claro intento de explicar el uso generalizado del mapuzugun (idioma mapuche) por dichos pueblos. En otras palabras, se trató de culpar al mapuche o araucano de ser artífice de su propio exterminio. De este modo se pretendía dividir la familia mapuche, crear resentimientos entre ellos y, por el otro, negarle legitimidad a su lucha actual por la restitución de sus tierras ancestrales.

Reducir a un pueblo a una situación de avasallamiento extremo, en el que el único propósito de sus vidas era luchar por su subsistencia para no morir de hambre, es la vergonzosa política de sometimiento introducida por ambos gobiernos contra el pueblo mapuche y otros pueblos originarios del extremo austral. La magnitud del crimen de lesa humanidad es innegable, tales testimonios hoy surgen de los propios colonizadores y de las instituciones que colaboraron y promovieron el exterminio. Esta situación necesita de una mayor investigación, considerando que los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles en el derecho internacional.

### **Del Sometimiento al Levantamiento del Pueblo Mapuche**

Después de las primeras décadas de la ocupación militar del territorio de los pueblos originarios, la institucionalidad de ambos estados, preocupados en crear su propia identidad nacional, se embarcaron en una especie de guerra psicológica o lavado de cerebro de dichos pueblos. Mediante el adoctrinamiento y políticas de asimilación pretendían integrarlos en los nacientes estados en condición de sumisión, racismo y discriminación. El proceso de asimilación fue reforzado por la versión de una historia relatada desde la perspectiva de quienes ganaron la guerra, en desmedro de la verdad, además del sistema educacional y medios de comunicación orientados a degradar o minimizar los valores culturales de los pueblos originarios. Con esto se perseguía borrarle al mapuche su memoria histórica y su identidad, creando en algunos mapuche confusión o vergüenza de su raíces culturales y por lo tanto proclives a sustituirla por la europea y así facilitar su ‘integración’ en la nueva sociedad.

Pero la memoria histórica no fue totalmente erradicada de la conciencia colectiva del mapuche y los otros pueblos indígenas de la región. El pasado 1o de enero se cumplió el 130 aniversario de la capitulación del Lonko Sayhueke, fecha en la cual depuso sus armas al ejército argentino en Junín de los Andes en la Patagonia. Su acción puso fin a la resistencia armada de la nación Mapuche en el Puelmapu, resistencia que en el Gulumapu había finalizado en 1883.

Debido a que no existió negociación con el monarca mapuche que los cuatro Butalmapu habían democráticamente elegido e instituido en una asamblea constituyente en noviembre de 1860, no existió rendición oficial del pueblo Mapuche, esto significó que la lucha continúa, por medios pacífico, hasta nuestros días. Es importante señalar que las normas internacionales sobre la conducción de la guerra no fueron respetadas ni los conductos regulares de rendición fueron observados por ambos gobiernos. Además la rendición de los lonko se logró bajo condiciones de sometimiento, que incluyó la coerción y la amenaza, contraviniendo las normas internacionales, que los deja sin efecto.

La irregularidad del acuerdo unilateral de los estados sobre el conflicto colonial con la nación Mapuche hizo que apenas habían transcurrido 25 años de su sometimiento cuando surgió la primera organización mapuche en el Wallmapu de corte occidental bajo el nombre de “Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía”, cuyo objetivo fue reclamar el respeto de sus derechos de pueblo. Mientras en el exterior, a pesar de los esfuerzos de la diplomacia chilena y argentina por acallar las denuncias del gobierno monárquico en el exilio, la campaña internacional por los derechos del estado mapuche se ha mantenido vigente hasta nuestros días. Podemos decir que la demanda mapuche por sus derechos no cesó y la antorcha por la libertad nunca fue extinguida, por lo que en teoría y en

práctica el Estado Mapuche o el Reino de Araucanía y Patagonia no ha muerto en el sistema internacional.

Los antecedentes anteriores representan el temple y el carácter del mapuche, quienes desde siglos venían desarrollaron una cultura organizacional que partía desde la familia misma y se plasmaba a nivel local, regional y nacional, abarcando los habitantes bajo su jurisdicción geográfica. Esto explica que a pesar de que el genocidio al que fue objeto durante las campañas militares bajo los eufemismos anteriormente señalados, en tan solo un par de décadas después de la derrota militar ya estaban de pie reclamando sus derechos. Pareciera que este prodigio que le era innato era el reflejo de sus diversos niveles de organización en el que se regían, es por ello que es inconcebible imaginar que detrás del Toki o jefe político-militar mapuche no haya existido una institucionalidad gubernamental o algún tipo de entidad organizacional a nivel nacional, capaz de paliar los tremendos desafíos que toda nación en guerra debe enfrentar.

Si miramos retrospectivamente por un instante la historia de la “Guerra de Arauco”, habría que considerar y poner en valor la enorme y difícil tarea que envolvía movilizar cuatro regiones geográficas, integradas por varios pueblos y que abarcaba un inmenso territorio que se extendía entre los océanos Atlántico al Pacífico. No cabe duda que para hacer frente a la agresión de la entonces potencia militar más poderosa del mundo (España) los mapuches debían haber desarrollado una entidad gubernamental que les permitiera coordinar sus estrategias de defensa, proveer con los medios logísticos necesarios para enfrentar los problemas que envolvía el traslado de miles de **weychafes** (guerreros) de diversas regiones al frente de batalla, que había que alimentar, atender y trasladar a los heridos y sepultar a los caídos, proveer con material de guerra a los guerreros, etc.

### **Restauración del Estado de Arauco**

En julio de 1665 un documento escrito por Santiago de Tessillo o Tesillo en la que enaltecía los triunfos militares obtenidos contra el pueblo Mapuche o Araucano por D. Francisco Meneses, gobernador y Capitán General de la Capitanearía General de Chile y Presidente de la Real Audiencia, contra las fuerzas “araucanas”, no podía ocultar los obstáculos y frustraciones que agobiaba a la elite Imperial. Tesillo en su documento revelaba los planes del gobernador Meneses enfocados a encontrar fórmulas de coexistencia pacíficas con la nación Mapuche. Tesillo señalaba que el Gobernador de Chile: ***“Reconocía que en restavrar el estado de Aravco, y en su población estaban librados los intereses del Rei, y del Reino su quietud universal, y la reputacion de las armas de su Majestad. Esta empresa era la que mas le desvelaba, y resolvió ejecutarla: reconocianle las conveniencias.”***<sup>11</sup>

Este proyecto que se puso en vigencia o se “ejecutó” a partir de 1665 por el Gobernador de Chile, vemos que se encuadra dentro del contexto general de la política colonialista española con la nación Araucana. Se puede observar que esta iniciativa se armonizaba con la delimitación fronteriza fijada en el tratado de Quillín de 1641 y subsecuentemente con el establecimiento de una legación diplomática mapuche en Santiago, acordada en el tratado de Santiago de 1774, acuerdos convenidos propios entre dos estados soberanos que buscan mejorar sus relaciones bilaterales. De tal manera que estas medidas diplomáticas y administrativas impulsadas por la Corona de España en la conducción de su política bilateral con la nación Mapuche, pareciera formar parte de un plan coherente y metódico que va sistemáticamente ratificando la condición de Estado Nacional, independiente y soberano de la Nación Mapuche.

Sin embargo, llama la atención que las medidas impulsadas por el Gobernador de “restavrar el estado de Aravco”, no eran compatible con la conducta de una potencia militar que estaba ganando la guerra, según lo deja entender Tesillo en su documento, porque ese gesto benévolo español con un pueblo indígena, no se replicaba con la suerte de otros pueblos indígenas del continente que, como el pueblo mapuche, luchaban por su liberación. Lo que nos llama la atención de este documento es la conclusión al que llegaron las autoridades españolas, que por “conveniencia” y mantenimiento de la paz o “quietud universal” de la Capitanearía General de Chile era necesario rehabilitar el Estado de Arauco, todo esto, 150 años antes de la fundación de los estados de Chile y Argentina, los mismos que hoy clasifican a los mapuche de “etnias”.



Desde el punto de vista mapuche, el estado de Arauco no necesitaba ser “restaurado”, porque no había sido destruido, porque si lo hubiese sido habría corrido el mismo destino de los pueblos indígenas insertos en las otras colonias o provincias hispanoamericanas forzados a la

servidumbre, la esclavitud y la paga de tributos. En síntesis, podemos percibir de esta comunicación oficial que la decisión de rehabilitar el estado de Arauco no se debía a los éxitos militares de España contra los Araucanos, sino era una medida administrativa de una nación obligada a claudicar su política colonialista en esa parte de Sudamérica, para evitar sufrir nuevas y humillantes derrotas en los campos de batallas.

La obstinación de la Corona de España en mantener una guerra contra un pueblo que no podía vencer, que no sólo la “desvelaba” y que les causaba enormes costos financieros y humanos y peor aún le dañaba su “reputación” porque, después de todo para el Imperio Español, que entonces era la primera potencia del orbe, la llevó a un estado de cosas en que era inaceptable concebir la derrota de parte de un pueblo que tan solo dos décadas antes, es decir previo al tratado de Killen de 1641, lo catalogaba de “salvaje”. Percibimos que el sentido común español prevaleció al concluir que era del interés de la Corona y de la Capitanearía General de Chile, que el autor llama “Reyno” de Chile, alcanzar una solución consensuada del conflicto con el estado mapuche, logrando de esta forma asegurar una paz duradera y satisfactoria para las partes concernientes.

*Este artículo: "El proceso de formación del Estado Nacional Mapuche", continuará en la segunda parte.*

#### **Bioblografia:**

1. Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas. Resolución aprobada por la Asamblea General - 107a. sesión plenaria. 13 de septiembre de 2007, artículo 33-1.
2. Convención sobre Derechos y Deberes de Los Estados. Tratados Multilaterales – Oficina de Derecho Internacional – Organización de los Estados Americanos, Washington D.C.  
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-40.html>
3. La Guerra del Desierto - Julio Argentino Roca (1843-1914). <http://www.elortiba.org/guedes.html>
4. "El Progreso", 27/09/1844, "El Nacional", 19/05/1887, 25/11/1876 y 08/02/1879.

Fuente: <http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Notas/sarmiento.htm>

5. Transculturización Mapuche - Aukiñ. Boletín del Comité Exterior Mapuche. Numero 13 Primer Trimestre – 1988. Bristol, Reino Unido.
6. **Los campos de concentración de la “conquista del desierto”**. Felipe Pigna, *Los mitos de la historia argentina 2*, Buenos Aires, Planeta. 2004, págs. 317-321, adaptado para *El Historiador*.  
[http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/republica\\_liberal/los\\_campos\\_de\\_concentracion\\_de\\_la\\_conquista\\_del\\_desierto.php](http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/republica_liberal/los_campos_de_concentracion_de_la_conquista_del_desierto.php).
7. Relatos del traslado forzoso en pos del sometimiento indígena a fines de la conquista al desierto. **Fabiana Nahuelquir. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Sede Comodoro Rivadavia**. Evans, J D.(1994: 92, 93), citado por Delrio, W (2005:1)  
[http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/republica\\_liberal/sometimiento\\_indigena\\_conquista\\_al\\_desierto.php](http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/republica_liberal/sometimiento_indigena_conquista_al_desierto.php)
8. Curruhuinca-Roux; Sayhueque el Último Cacique, Pág. 124. Editorial Plus Ultra, 1986. Buenos Aires, Argentina.
9. José Bengoa, Historia del Pueblo Mapuche, Siglo XIX y XX. Ediciones Sur Colección Estudios Históricos, (Pág. 339). 2a Edición febrero 1987. Santiago, Chile.
10. José Luis Alonso Marchante. Menéndez, rey de la Patagonia.

<https://www.facebook.com/reyselapatagonia>

11. Restavracion Del Estado de Aravco, y Otros Progressos Militares, Confeguidos con las Armas de fu Mageftad, por mano del feñor General de la Artilleria Don Francifco Menefes, Gouvernador y Capitan general defte Reyno de Chile, y Presidente de fu Real Audiencia (Pág. 10). – Santiago de Tessillo – Con Licencia. En Lima, En la Imprenta de Ivan de Queuedo, Año 1665.

**Nota:** *este artículo fue hecho con la colaboración de:*

**Flor Calfunao Paillalef**, investigadora sobre historia jurídica mapuche y derecho internacional.  
**Pedro Arenas Rincón**, filólogo.

[Subir](#)